



Acta N° 53

En el lugar que ocupa la Sala de Sesiones en el Palacio Municipal de Trincheras, Sonora y siendo las 13:00 horas del día 10 de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron los C.C. Profr, Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, Regidores Propietarios, en presencia de los C.C. Manuela Duarte López, Juan Pedro Murrieta Bejarano, Francisco Javier Grijalva Yescas y M.V.Z. Cristóbal Ortega Clavero, en carácter de Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente, con el fin de llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento número 45 de carácter ordinario, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

- ✓ Apertura de la Sesión.
- ✓ Lista de Asistencia.
- ✓ Instalación legal de la Asamblea.
- ✓ Asunto específico de la administración.
- ✓ Clausura de la sesión.

A continuación, al comprobarse la presencia de la mayoría de los Concejales, la Ciudadana Manuela Duarte López, Presidenta Municipal instaló legalmente la sesión, considerándose válidos los puntos y acuerdos que en ella se traten.

Para dar inicio con la sesión, la Presidenta Municipal explicó la presencia del Tesorero Municipal y le cedió el uso de la voz, para exponer a los Ediles la situación que guarda el Ayuntamiento de Trincheras ante Comisión Federal de Electricidad.

En el uso de la palabra, el Tesorero Municipal hizo del conocimiento de los Regidores que la empresa Comisión Federal de Electricidad había realizado una revisión al sistema de medición e instalación eléctrica, encontrando que existen instalaciones que consumen energía eléctrica sin estar dentro del servicio de medición, es decir, se detectó que existen instalaciones que evitan, alteran o impiden el funcionamiento normal del equipo de medición, utilizando energía en forma y cantidad que no está autorizada en su contrato de suministro.

Como resultado de esta revisión, se determinó que existe un servicio directo, no comprendido en el sistema de medición, donde se consumió energía por el período comprendido del 31/08/2021, al 31/08/2022; procediendo a realizar las pruebas pertinentes para determinar los valores de energía pendientes de facturar, calculando un total de 30,660 kilowatt/horas (KWh), por un importe a pagar, por la cantidad de **\$ 117,996.00** (Ciento diez y siete mil, novecientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), con IVA incluido, como ajuste a la facturación 286/2023, correspondiente a la cuenta: 80DB33D028000015. De igual manera, se efectuó ajuste a la facturación 287/2023 respecto a la cuenta 80DB33D028000010, de acuerdo con pruebas realizadas, determinando en el mismo período, un total de -4,380 Kilowatt/horas, por un importe de **\$ -16,856.54** (Diez y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos, 54/100 m.n.), a favor del cliente Municipio de Trincheras.



Acta N° 53


Por lo anterior expuesto, se deduce que existe una cantidad a pagar en favor de Comisión Federal de Electricidad, por **\$ 101,139.46** (Ciento un mil, ciento treinta y nueve pesos 46/100 m.n.). Tomando en consideración el estado que guardan las finanzas del Municipio, el Tesorero Municipal, expuso a los Concejales que dicho importe puede ser cubierto en doce (12) exhibiciones, cada una aproximadamente por la cantidad de **\$ 8,428.28** (Ocho mil, cuatrocientos veinte y ocho pesos, 28/100 m.n.), comprendiendo el período de pago del 15 de septiembre 2023, al 15 de septiembre 2024, cumpliendo el compromiso dentro del período de gobierno 2021 – 2024.

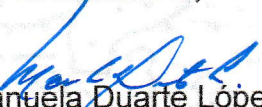
Después de analizado el punto anterior, los Ediles tomaron el siguiente:


Acuerdo N° 88.- Es decisión de este Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 136, fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Sonora y 61, fracción IV, inciso i), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, cumplir cabalmente con todos los compromisos de pago, evaluando la capacidad y disponibilidad de recursos. Conscientes de la situación que guarda la administración, se autoriza a la Presidenta y al Tesorero Municipal, para suscribir con la empresa Comisión Federal de Electricidad (CFE), contrato de pago hasta por 12 meses comprendidos del 15 de septiembre 2023 al 15 de septiembre 2024, para cubrir el adeudo por consumo de energía no medida, por la cantidad de **\$ 101,139.46** (Ciento un mil, ciento treinta y nueve pesos 46/100 m.n.), con IVA incluido del 16%, derivado de los ajustes realizados a las facturas 286 y 287/2023; dicho pago distribuido en mensualidades de **\$ 8,428.28** (Ocho mil, cuatrocientos veinte y ocho pesos, 28/100 m.n.).


No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas del día 10 de octubre de 2023, se da por terminada la que fue la cuadragésima quinta sesión de Ayuntamiento, Administración Municipal 2021 – 2024; firmando para constancia quienes en ella intervinieron:


Atentamente,



C. Francisco Javier Grijalva Yescas
Secretario de Ayuntamiento



C. Manuela Duarte López
Presidenta Municipal



C. Juan Pedro Murrieta Bejarano
Síndico Procurador


C. Laura Rafaela Mata Murrieta


C. Irma Cañez Aldécoa


C. Luz María Portillo Trejo


Prof. Raúl López Espinoza


C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

REGIDORES PROPIETARIOS
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACIÓN
2021-2024